

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 del 2021 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 de 2021 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				6 al 11 May	01/ Jun	22/ Jun	29/ Jun al 05/Jul
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	NO	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Publico	S	SI	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico Despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	NO	SI	SI
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI	SI
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI	SI
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Acciones Colectivas	I	SI	SI	SI	SI
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO	NO
7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora de arte, cultura y patrimonio	I	SI	SI	SI	SI
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	NO	NO	SI

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				6 al 11 May	01/ Jun	22/ Jun	29/ Jun al 05/Jul
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad	I	SI	SI	SI	SI
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	NO	SI	SI	SI
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	I	NO	NO	NO	NO
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	SI	SI	SI

Entidades Invitadas: IDU, IDR, IDARTES, IDPAC.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citó 01 sesión ordinaria / Se llevó a cabo 01 sesión ordinaria.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citaron 03 sesiones extraordinarias / Se llevaron a cabo 03 sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	Del 06 al 11 mayo	01/06/22	22/06/22	Del 29 de jun al 05 de jul	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.		X			SI

Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.			X		SI
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X		X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.	X		X	X	SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.					
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.					

<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante las sesiones del segundo trimestre se tramitaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres exenciones de pago de actividades aprovechamiento económico. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. Acta No 5 del 06-05-2022 aprobada con 10 votos. - Sesión Ext. Acta No 7 del 22-06-2022 aprobada con 10 votos. - Sesión Ext. Acta No 8 del 29-06-2022 aprobada con 10 votos. 2. Presentación de la modificación de la Política de Espacio Público. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Acta No 6 del 01-06-2022 aprobada con 08 votos. 3. Presentación modificación la fórmula de retribución de Bogotá a Cielo Abierto 2.0 <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. Acta No 7 del 22-06-2022 aprobada con 10 votos 4. Informe de cierre Bogotá a Cielo Abierto BACA Piloto.
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La secretaría técnica expidió 3 actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones aprobadas por los integrantes de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución 149 de 31 de mayo de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i> 2. Resolución 178 de 30 de junio de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público prorroga el término para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i> 3. Resolución 179 de 30 de junio de 2022 <i>Por medio del cual se modifique el anexo 1 de la resolución 088 del 23 de mayo de 2022 para ajustar los porcentajes de dos de las variables de la fórmula retribución de aprovechamiento económico del espacio público Bogotá A Cielo Abierto 2.0.</i> <p>Con lo anterior, la comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.</p>


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
 Presidente CIEP
 Secretaría Distrital de Gobierno


ARMANDO LOZANO
 Secretario Técnico CIEP
 DADEP